



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL
CT/ICATI/09/ORD/2017

En cumplimiento a los Artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día seis de diciembre de dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, sita en Paseo Adolfo López Mateos, Km. 4.5, Colonia Lindavista, Zinacantepec, Estado de México, previa convocatoria, inició la **IX Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia de este Instituto.

Acto seguido, el L.A.M. Cristian Efren Estrada Alcocer, Presidente de este Comité, dio inicio a la Sesión, dando la bienvenida a sus integrantes y agradeciendo su asistencia a la misma.

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

Hecho lo anterior, la L.D. Deni Álvarez Gutiérrez, Secretaria de este Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistencia correspondiente a la presente Sesión, en los siguientes términos:

L.A.M. Cristian Efren Estrada Alcocer Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Presidente	Presente	
L.D. Deni Álvarez Gutiérrez Jefa de la Unidad Jurídica	Secretaria	Presente	
L.A.M. Nancy Pérez Flores Líder “A” de Proyecto de la Contraloría Interna	Suplente del Vocal	Presente	
L.A. Nora Patricia Hernández Domínguez Subdirectora de Control Escolar	Vocal	Presente	<i>N. Hernández</i>
ING. Clara del Rocio Hernández Silva Subdirectora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.	Vocal	Presente	
Jaime Rebollo Hernández Director General	Invitado	Presente	<i>J. Rebollo</i>
LD. Marco Antonio Alfaro Guzmán Jefe del Departamento de Administración de Personal	Invitado	Presente	

Confirmándose la asistencia del Quórum legal.

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

[Handwritten signatures and initials corresponding to the attendees listed in the table above]



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”.

En consecuencia, la L.D. Deni Álvarez Gutiérrez, Secretaria del Comité, procedió a dar lectura al orden del Día, conforme a lo siguiente:

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del Día.
3. Discusión y Resolución de los Asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia.
 - 3.1. Seguimiento a los Proyectos de Sistematización y Actualización de la Información.
 - 3.1.1 Implementación, verificación y seguimiento al Sistema Automatizado Biométrico.
 - 3.1.2 Difusión de la Información en Materia de Transparencia.
 - 3.1.3 Segunda Etapa correspondiente a la rehabilitación física para el control y mejora del archivo
 - 3.1.4 Actualización de la Información Pública de Oficio generada en el ICATI.
 - 3.1.5 Elaboración y Actualización de Manuales Administrativos que conforman el marco jurídico de actuación del Instituto.
 - 3.2. Informe de Solicitudes Interpuestas en la Unidad de Transparencia.
4. Presentación, y en su caso aprobación de la clasificación de información como confidencial, con fundamento en el artículo 143, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicitada por el Departamento de Administración de Personal, con la finalidad de emitir la versión pública de los documentos con los cuales se dará respuesta a las solicitudes de información con No. 00026/ICATI/IP/2017.
5. Calendario de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2018.
6. Asuntos Generales.

Deni Álvarez

[Signature]

Acto seguido, el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Presidente del Comité, solicitó a los integrantes del, mismo, su aprobación, otorgándose por unanimidad de votos, desprendiéndose el siguiente acuerdo:

Código No.	CT/ICATI/009/ORD/001
Asunto	Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día.

[Signature]



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”.

3. Discusión y Resolución de los Asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia.

3.1 Seguimiento a los Proyectos de Sistematización y Actualización de Información.

Dando continuidad a los proyectos llevados en el extinto Comité de información, el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Presidente del Comité dio a conocer, el estado que guardan los mismos, de acuerdo a lo siguiente:

Clave del Proyecto	Denominación del proyecto	Avance		
		Programado	Alcanzado	%
PASAI6515CCT01	3.1.1. Implementación, verificación y seguimiento al Sistema Automatizado Biométrico.	3	3	100
PASAI6515CCT02	3.1.2. Difusión de la Información en Materia de Transparencia.	4	4	100
PASAI6515CCT03-1	3.1.3. Segunda Etapa correspondiente a la rehabilitación física para el control y mejora del archivo	3	3	100
PASAI6515CCT04	3.1.4. Actualización de la Información Pública de Oficio generada en el ICATI.	12	12	100
PASAI6515CCT05	3.1.5. Elaboración y Actualización de Manuales Administrativos que conforman el marco jurídico de actuación del Instituto.	12	11	91.66

3.1.1 Implementación, Verificación y Seguimiento al Sistema Automatizado Biométrico.

En la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de transparencia, de fecha veintisiete de junio del año en curso, se dio por concluido el proyecto denominado “Implementación del Sistema Automatizado Biométrico para el registro de asistencia del ICATI”.

Clave del Proyecto	Proyecto	Porcentaje de Avance
PASAI6515CCT01	Implementación del Sistema Automatizado Biométrico para el registro de asistencia del ICATI.	100

Handwritten signatures and initials on the right margin.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”.

3.1.2 Difusión de la Información en Materia de Transparencia.

El L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, informó a los integrantes de este Comité que mediante oficio No. 204B10100-244-2017, de fecha 23 de octubre del presente año, se gestionó capacitación para los Sujetos Habilitados del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial capacitación en cuanto a los criterios esenciales para el manejo de los Sistemas de Acceso a la Información Pública Mexiquense (SAIMEX), el de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) y los criterios relativos a la protección de datos personales.

Clave del Proyecto	Proyecto	Porcentaje de Avance
PASAI6515CCT02	Difusión de la Información en materia de Transparencia.	100

3.1.3 Segunda Etapa correspondiente a la rehabilitación física para el control y mejora del Archivo.

La Ing. Clara del Rocio, integrante de este Comité y Responsable del Área Coordinadora de Archivos de este Instituto, en uso de la palabra informó a los integrantes del mismo, los avances que se tienen del presente proyecto, mencionando que se concluido al 100%, toda vez que se encuentra habilitado con las condiciones mínimas requeridas para su operación y funcionamiento.

Clave del Proyecto	Proyecto	Porcentaje de Avance
PASAI6515CCT03-1	Segunda Etapa correspondiente a la rehabilitación física para el control y mejora del archivo.	100

3.1.4 Actualización de la Información Pública de Oficio generada en el ICATI.

En uso de la voz, el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Presidente de este Comité de Transparencia, informó a los integrantes este Comité sobre los avances que se tienen en la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en cuanto a la actualización de la información que se genera en las Unidades Administrativas de manera constante y permanente en el tablero de Acceso a la información Pública de Oficio Mexiquense, la cual es revisada por el área de Contraloría Interna, a fin de verificar su correspondencia; mencionando que con respecto a este proyecto se concluyó al 100% .

Clave del Proyecto	Proyecto	Porcentaje de Avance
PASAI6515CCT04	Actualización de la Información Pública de Oficio.	100

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Large handwritten signature at the bottom of the page.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”.

3.1.5 Elaboración y Actualización de Manuales Administrativos que conforman el marco jurídico de actuación del Instituto.

El L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, informó a los integrantes del Comité los avances y el estado que guardan estos proyectos en los siguientes puntos:

• **Elaboración por parte de la Unidad Administrativa:**

Manual de procedimientos del Departamento de Administración de Personal.

• **En revisión por la Dirección General de Innovación:**

Procedimiento de Impartición de Cursos de Capacitación en las Escuelas de Artes y Oficios.

Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (Departamento de Evaluación y Seguimiento Académico, Departamento de Capacitación Externa y Departamento de Vinculación y Comunicación)

• **La UIPPE, en coordinación con la Unidad Administrativa ejecutora, se encuentra solventando observaciones realizadas por la Dirección General de Innovación.**
Ninguno.

• **Publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México:**

Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en fecha 09 de agosto de 2017.

Manual de Procedimientos del Departamento de Evaluación y Seguimiento Académico, en fecha 13 de octubre de 2017.

Manual de Procedimientos de la Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial (Departamento de Adquisiciones y Suministro y Departamento de Control de Inventarios y Servicios Generales (en Fecha 06 de noviembre de 2017).

Clave del Proyecto	Proyecto	Porcentaje de Avance
PASAI6515CCT05	Elaboración y Actualización de Manuales Administrativos que conforman el marco jurídico de actuación del ICATI.	91.66

3.2 Informe de Solicitudes Interpuestas en la Unidad de Transparencia.

El L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, dio a conocer a los presentes, las solicitudes que actualmente se están atendiendo en la página del Sistema

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”.

de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mencionando que de un total de cinco solicitudes de información que ingresaron a la plataforma del sistema mencionado; tres de ellas se dieron por concluidas y de las dos restantes, de una de estas ya se remitió la información al solicitante como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y con respecto a la última esta se turnó al Servidor Público Habilitado para su atención y seguimiento, para poder concluir el procedimiento.

Tipo de Acceso	Folio de la Solicitud	Sujeto Obligado	Tipo de Solicitud	Fecha de Recepción	DT	DR	DA	Estado Actual	Semáforo	Detalle del seguimiento
	00023/ICATI/I P/2017	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	Solicitud de Información Pública	20/10/2017	0	0	11	Concluido		
	00024/ICATI/I P/2017	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	Solicitud de Información Pública	30/10/2017	0	0	4	Concluido		
	00025/ICATI/I P/2017	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	Solicitud de Información Pública	15/11/2017	0	0	4	Respuesta a la Solicitud Notificada		
	00026/ICATI/I P/2017	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	Solicitud de Información Pública	15/11/2017	12	3	0	Respuesta del Turno a Servidor Público Habilitado		

Acto seguido, el L.A.M. Cristian Efren Estrada Alcocer, presidente del Comité, solicito a los integrantes del mismo, su aprobación, otorgándose por unanimidad de votos, desprendiéndose el siguiente acuerdo:

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Código No.	CT/ICATI/009/ORD/002
Asunto	De conformidad con el Artículo 53, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, fue aprobado por unanimidad de votos el Seguimiento a los Proyectos de Sistematización y Actualización de la Información y el informe de solicitudes interpuestas en la Unidad de Transparencia correspondiente.

Handwritten signature



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”.

4. Presentación y en su caso aprobación de la clasificación de información como confidencial, con fundamento en el artículo 143, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, solicitada por el Departamento de Administración de Personal, con la finalidad de emitir la versión pública de los documentos con los cuales se dará respuesta a las solicitudes de información con No.00026//ICATI/2017.

El L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer Titula de la Unidad de Transparencia haciendo uso de la palabra informó sobre la solicitud de información presentada por un particular a través del Sistema de Acceso a la Información Pública Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitaron lo siguiente:

- 1.- Nombre, cargo y sueldo de los servidores públicos que ingresaron al Instituto del 16 de septiembre a la fecha.
- 2.- Ficha curricular de cada uno de ellos en versión pública” (sic), la cual fue turnada al Servidor Público Habilitado del Departamento de Administración de Personal del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, para que diera atención a la solicitud de mérito; lo anterior, en virtud de que la información solicitada está vinculada a las atribuciones de la Unidad Administrativa citada.

Por lo anterior, se tiene por presentado el oficio número No. 204B12201-640/2017, de fecha 29 de noviembre del presente año, emitido por el Servidor Público Habilitado del Departamento de Administración de Personal, en el cual solicita al Comité de Transparencia de este Instituto, la clasificación de la información como confidencial referente a los curriculum vitae de los servidores públicos que causaron alta del período comprendido del 16 de septiembre del presente año a la fecha de este Instituto, en términos de lo establecido por el artículo 143, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y así, de acuerdo con el artículo 52 de la misma ley, se emita la versión pública de los documentos con los cuales se daría respuesta a la solicitud de información, bajo las siguientes consideraciones:

Una vez analizados los documentos con los cuales se daría respuesta a la solicitud ya referida, es importante señalar que estos están conformados por diversos datos personales, entre los cuales se tienen: domicilio particular, código postal, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, estado civil, R.F.C. y fotografía; información que es considerada de carácter clasificado como confidencial, por tratarse de datos personales, bajo las siguientes consideraciones:

Domicilio particular, código postal, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, R.F.C., estado civil y fotografía: son información susceptible de ser clasificada como confidencial, ya que corresponden a datos personales de identificación, por mandato expreso del artículo primero, fracción I, de los Lineamientos sobre medidas de seguridad aplicables a los sistemas de datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

En virtud de lo anteriormente expuesto, dicha información se ubica en el supuesto previsto por el artículo 143, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual señala lo siguiente:

“Artículo 143. Para los efectos de esta Ley se considera información confidencial, la clasificada como tal, de manera permanente, por naturaleza, cuando:

- I. Se refiera a la información privada y los datos personales concernientes a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable”

Handwritten signatures and initials on the right margin.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”.

En este sentido, es dable concluir que dicha información constituye datos personales al configurar información concerniente a personas físicas identificadas o identificables, relativas a su identidad y que no pueden ser empleados para fines de los cuales no se cuente con el consentimiento de sus titulares.

Ahora bien, toda vez que los documentos solicitados contienen datos personales de personas físicas identificadas, y a pesar de que el solicitante se encuentra ejerciendo su derecho de acceso a la información, ponderando el beneficio que reporta dar a conocer la información confidencial solicitada contra el daño de su divulgación genera en los derechos del titular de esta información, lo más conveniente es clasificar la información como confidencial, ya que lo más legítimo es priorizar la protección de datos personales en aras de que el daño que pudiese causar la entrega de la información solicitada en versión pública, es menor para el recurrente de la solicitud de información en comento que para el titular de los datos personales.

Con base a los argumentos antes vertidos y del análisis de los documentos, este Comité de Transparencia determina que aún y cuando en dicho soporte documental se refleja una serie de datos que son de interés público, no se deja de reconocer que en dichos soportes si obran datos cuyo acceso es o debe ser restringido, a saber, los datos personales de carácter confidencial.

Siendo el caso que tales soportes documentales están conformados por datos de acceso público y por datos de carácter clasificado; no obstante, debe preservarse el principio de máxima publicidad, de ahí que en tales circunstancias lo que procede es entregar las versiones públicas de dichos soportes documentales, a través de las cuales se permite, por un lado, eliminar o testar los datos clasificados a fin de salvaguardar los bienes tutelados por norma cuando existan fundamentos y motivos para ello, y por el otro, permitir el acceso a los demás datos de acceso público.

Lo anterior, permite un equilibrio entre el acceso a la información y la salvaguarda de los datos personales que deben ser especialmente protegidos mediante la confidencialidad o de aquellos que de darse a conocer efectivamente causarían un perjuicio o daño sustancial a los intereses protegidos, cuando dicho daño sea mayor que el interés público en general de tener acceso a la información, mediante su clasificación.

Por lo anterior, el Comité de Transparencia determina que los datos referentes a domicilio particular, código postal, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, estado civil, R.F.C., y fotografía, son considerados datos personales y es información que incide en la intimidad de un individuo identificado, por lo que se procede a la entrega de la documentación en versión pública.

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

Código No.	CT/ICATI/009/ORD/003
Asunto	
Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de transparencia, que los datos considerados como personales deben de ser eliminados o testados por ser información que permite ser identificadas o identificables a las personas, y por tanto debe clasificarse con carácter de confidenciales en términos de lo establecido por el artículo 143, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de México y Municipios; haciendo mención también que se determina que la información entregada está acorde con el artículo 143, párrafo tercero de la referida ley, a no considerarse en este ordenamiento jurídico como información confidencial.	

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Large handwritten signature at the bottom center.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”.

5. Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia 2018.

Acto en seguido el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación sometió a consideración de los presentes el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia, para el Ejercicio Fiscal 2018. Asimismo, se mencionó que las sesiones extraordinarias se programarán de acuerdo a las necesidades que se susciten en los términos que establece la ley en la materia.

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ICATI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

COMITÉ DE TRANSPARENCIA		
No. DE SESIÓN	FECHA	LUGAR
X	Del 26 al 30 de marzo	Sala de Juntas del ICATI
XI	Del 25 al 29 de junio	Sala de Juntas del ICATI
XII	Del 24 al 28 de septiembre	Sala de Juntas del ICATI
XIII	03 al 07 de diciembre	Sala de Juntas del ICATI

Acto seguido, el L.A.M. Cristian Efrén Estrada Alcocer, Presidente del Comité, preguntó a los integrantes del mismo si estaban de acuerdo con su aprobación, otorgándose la aprobación del mismo por unanimidad de votos, desprendiéndose el siguiente acuerdo:

Código No.	CT/ICATI/009/ORD/004
Asunto	Se aprueba por unanimidad de votos el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del ICATI para el Ejercicio Fiscal 2018.

6. Asuntos Generales.

No existiendo otro asunto que tratar y agotándose los puntos presentados, se da por terminada la presente, siendo las once horas, del día en que fue iniciada, firmando al margen y al calce para su debida constancia legal.

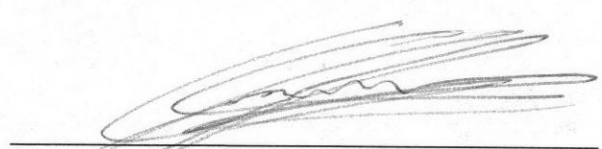
[Handwritten signature]
9/10

[Vertical handwritten signature]

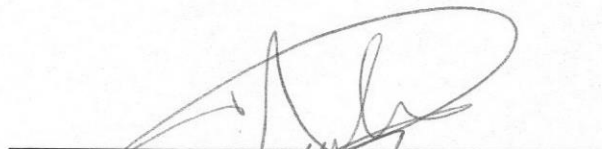


“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”.


INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y
ADiestRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL



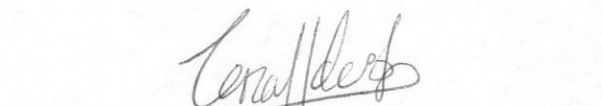
L.A.M. Cristian Efren Estrada Alcocer
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación
Presidente



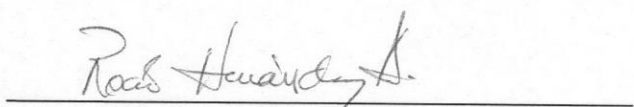
L.D. Deni Álvarez Gutiérrez
Jefa de la Unidad Jurídica
Secretaria




L.A.M. Nancy Pérez Flores
Líder “A” de Proyecto de la Contraloría Interna
Suplente del Vocal



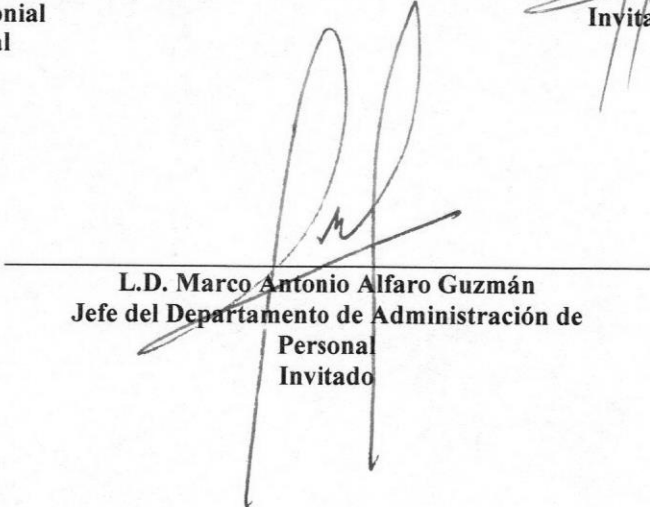
L.A. Nora Patricia Hernández Domínguez
Subdirectora de Control Escolar
Vocal



ING. Clara del Rocío Hernández Silva
Subdirector de Recursos Materiales y Control
Patrimonial
Vocal



Jaime Rebollo Hernández
Director General
Invitado



L.D. Marco Antonio Alfaro Guzmán
Jefe del Departamento de Administración de
Personal
Invitado